

GOBIERNO DE  
**CHILE**  
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
142	16121	05/02/2014
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA: 77593810-2

N°: 1929

REGIÓN: XIV REGIÓN

FONO: 63/210126-

COMUNA: VALDIVIA

CIUDAD:

DOMICILIO: GENERAL LAGOS

EMAIL@: operaciones@tracos.cl

## INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ARRIOTRAMIENTO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25

Tara ▶ 18

PBT ▶ 43

## INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ X REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ CASTRO

LOCALIDADES: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ CASTRO

RUTA A RECORRER: T-206, RUTA 5 SUR, FERRY CHACAO, RUTA 5 SUR.

TOTAL DE K.M: 380

Fecha Aprox. Viaje: 05/02/2014

## INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.0

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.60 Carga ▶ 1.90 Total ▶ 3.5

LARGO (mts): Plataforma ▶ 16.30 Carga ▶ 16.20 Total ▶ 21.20

## INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YZ-6016 SemiRemolque ▶ JF-2127 Remolque ▶

## CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS: 3.0 10.0

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 7 18 18

N° DE RUEDAS: 2 12 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.35 1.35

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DÍA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIAJIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/02/2014

FECHA HASTA ▶ 07/02/2014

COD\_AUTENTIFICACION: 301201456-0-0360762117

**DANIEL AVILA QUINTEROS**  
Jefe Conservación  
Vialidad Valdivia  
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014